



LICITACIÓN PRIVADA N° 02/20

Pliego De Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de los materiales que se detallan a continuación;

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	200	Barra	Hierro estriado 6 mm
2	220	Barra	Hierro estriado 8 mm
3	150	Barra	Hierro estriado 10 mm
4	350	Barra	Hierro estriado 12 mm
5	40	M3	Brosa cemento
6	100	M3	Hormigón elaborado H21
7	18000	U	Ladrillo común
8	70	Bolsas	Cemento x 50 Kg.
9	100	Bolsas	Cal x 20 kg
10	30	Kilos	Hidrófugo
11	30	M3	Arena fina (se podrá cotizar como opción en bolsón)

Hormigón elaborado H21: Se realizarán los ensayos de control:

ASENTAMIENTO: por cada carga transportada que deberá ser 5 cm, más o menos un 1 cm.-

PROBETAS PARA ENSAYO DE COMPRESION: 3 por cuadras. La resistencia deberá cumplir, no ser menor en ningún caso al 85 % de la resistencia mínima (210 kgs x cm²).-

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD o PEN DRIVE (WORD o EXCEL).-

ARTICULO 2° PRESUPUESTO OFICIAL.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de pesos UN MILLON QUINIENTOS SIETE MIL (\$1.507.000,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de QUINIENTOS Pesos (\$ 500,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – 25 de Mayo 943 – el 20 de FEBRERO de 2020 a las 10,00 hs.-

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de veinte (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.

ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La entrega del material Hormigón elaborado H21 ítem N° 6 de la presente Licitación deberá ser cumplimentada dentro de los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en obra, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

A su vez se deberá garantizar la entrega diaria mínima de 90 m³ de Hormigón H-21 en una jornada normal (6 horas corridas) de la Municipalidad de Crespo. A tales efectos los oferentes deberán adjuntar el listado de



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

Sección Suministros.-

unidades de transporte de hormigón elaborado de su titularidad, detallando marca, modelo, año, dominio y capacidad de transporte.-

La entrega del material Brosa cemento ítem 5 de la presente licitación deberá ser cumplimentada dentro de los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en obra, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

La entrega de los ítems N° 1, 2, 3 y 4 de la presente licitación deberá ser cumplimentada dentro de los veinte (20) días hábiles y en el caso de los ítems N° 7, 8, 9, 10 y 11 tendrá que ser entregada dentro de los sesenta (60) días hábiles. Para todos los ítems descriptos en este párrafo se empezara a cuantificar los días a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, puesta en Crespo, en el lugar que la Municipalidad determine, libre de gastos de flete y de descarga.-

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará en forma total o parcial el importe correspondiente a la presente licitación dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura respectiva, en la que deberá constar la recepción total o parcial de los materiales adjudicados, se podrán realizar pagos parciales.-

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Certificado fiscal de libre deuda para proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER), Nota constituyendo domicilio electrónico y el Reporte de deuda de AFIP según Resolución General 4164.-

-----||-----